



RESOLUCION No. 476-AD-80

Lima, 15 de Agosto de 1980

CONSIDERANDO :

Que es necesario proceder al nombramiento y/o ratificación de los señores miembros integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE - ESCRIMA;

De conformidad con los Artículos 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el treinta y uno de diciembre de mil - novecientos ochenta, a los señores miembros integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE ESCRIMA, la misma que está conformada por :
Dra. CORINA CANALES LEON, Presidente y señores Cnl. Federico Uriarte Mello Alvin, Pedro Bocangel Suárez, Oscar Suárez Flores, José Carpio Nole y Srta. Mayra Durand.

Regístrese y comuníquese.

JEF.VNB
EMV.mer



Victor Nagaro B.
JEFE